MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC/BID 01/2014

"Adquisición de Combustible - ID Nº 269.271"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el Local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, 6to. Piso del Edificio Planeta I siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa Nº 01/2014, para la "Adquisición de Combustible - ID Nº 269.271"**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 10/14 del 06 de marzo de 2014 y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los **Arts. 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: El **C.P. José Zelaya** y el **Lic. David Duarte** Funcionarios de Contrataciones; a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Incitado
1	Estación Bahía S.R.L.
2	Barcos & Rodados S.A.
3	Combu Bar Company S.R.L.
4	Petrobrás Paraguay Distribución Limited
5	Petróleos del Sur S.A.
6	Puma Energy Paraguay S.A.

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1- Barcos & Rodados S.A.
2- Ecobar S.R.L.
3- Combubar Company S.R.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1- La firma oferente Barcos & Rodados S.A. presenta el Formulario de Oferta, la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constancia SIPE N°1.289.132, donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social y el Poder Representante.
2- La firma oferente Ecobar S.R.L. presenta el Formulario de Oferta, la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constancia SIPE N°1.289.135, donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social.
3- La firma oferente Combubar Company S.R.L. presenta el Formulario de Oferta, la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constancia SIPE N°1.289.137, donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social.

A continuación se procede a dar lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Total de Precios Unitarios	Ofertas en Letras	Constancia SIPE
1	Barcos & Rodados S.A	Gs. 12.180	Guaraníes Doce mil ciento ochenta.-	Presenta SIPE Nº 1.289.132
2	Eco Bar S.R.L.	Gs. 12.200	Guaraníes Doce mil doscientos.-	Presenta SIPE Nº 1.289.135
3	Combubar Company S.R.L.	Gs. 12.220	Guaraníes Doce mil doscientos veinte.-	Presenta SIPE Nº 1.289.137

El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 11:40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. David Duarte
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID